

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	COPERATIVA BELEN AHORRO Y CRÉDITO
Demandado	NELSON ENRIQUE RUIZ CHAVERRA
Radicado	05001 40 03 028 2021-01363 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega la notificación personal enviada al demandado NELSON ENRIQUE RUIZ CHAVERRA, a través de correo electrónico, la cual fue realizada de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (ver Doc. 05 Carpeta Principal), y su respectiva prueba de entrega (acuse de recibido automático) el 22 de noviembre de 2021. (Ver fl. 01 Doc. 05 de la carpeta principal)

Teniendo en cuenta el acuse de recibo automático, la notificación personal se entienden surtidas el día 25 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a36853450df55a708c21e410d34d52a990cba980bac33cb8c3a7029ab8f64968**

Documento generado en 06/12/2021 06:19:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>